

CÓRDOBA, 20 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se autorice la Redeterminación de Precios N° 1(uno), Ajuste Provisorio N° 1 (uno) presentada por la empresa contratista OPELMEC S.R.L., correspondiente a la obra "ADECUACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA H.U.M.N. - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", de acuerdo a lo establecido en el Decreto PEN 1295/02 y sus modificatorias; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 17,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

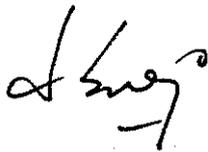
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Redeterminación de Precios N° 1(uno), Ajuste Provisorio N° 1 (uno) solicitada por la empresa OPELMEC S.R.L., correspondiente a la obra "ADECUACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA H.U.M.N. - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 102.975,16 (Pesos ciento dos mil novecientos setenta y cinco con 16/100), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 11 - Progr. 04 - SubProgr. 02 - Proy. 07 - Activ. 00 - Dep. 80 - Inciso 4 - Part. Princ. 2 - Part. Parcial 1- Obra 02 – Afectación 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 754